AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SASI-012-2025

El MINISTERIO DE TRANSPORTE, convoca a las personas interesadas en participaren el proceso de ***SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-012-DE 2025****, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ARCHIVO, OFICINA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL".*

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consorcios o Uniones Temporales), con observancia de los requisitosindicados en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

I. DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:

NOMBRE: *MINISTERIO DE TRANSPORTE*

DIRECCIÓN: *Calle 24 # 60 - 50 Piso 9 Centro Comercial Gran Estación II*

Los interesados en participar en el proceso de contratación se podrán comunicar con el Ministerio a través del buzón contratos@mintransporte.gov.co

II. OBJETO DEL PROCESO

1. OBJETO DE LA SELECCIÓN

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ARCHIVO, OFICINA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	***Segmento***	***Familia***	***Clase***
14111500	*Materiales y Productos de Papel*	*Productos de Papel*	*Papel de imprenta y papel de escribir*
44103100	*Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros*	*Maquinaria, suministros y accesorios de oficina*	*Suministros para impresora, fax y fotocopiadora*
44111500	*Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros*	*Accesorios de oficina y escritorio*	*Agendas y accesorios*
44121500	*Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros*	*Suministros de oficina*	*Suministros de correo*
44121600	*Equipos de oficina Accesorios y Suministros*	*Suministros de Oficina*	*Suministro de escritorio*
44121700	*Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros*	*Suministros de oficina*	*Instrumentos de escritura*
44121800	*Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros*	*Suministros de oficina*	*Medios de corrección*
44121900	*Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros*	*Suministros de oficina*	*Repuestos de tinta y minas de lápices*
44122000	*Equipos de oficina Accesorios y Suministros*	*Suministros de Oficina*	*Carpetas de archivo, carpetas y separadores*
44122100	*Equipos de oficina Accesorios y Suministros*	*Suministros de Oficina*	*Suministro de sujeción*

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del contratista se hará mediante la modalidad de selección abreviada subasta inversa electrónica, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, es decir, un proceso de selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, al cual le son aplicables los principios de la Constitución Política de Colombia en el artículo 209, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el presente pliego de condiciones.

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra; contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización de este por la plataforma SECOP II.

V. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

- *La fecha límite para presentar propuestas será la indicada en el cronograma del proceso.*

- *Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del pliego de condiciones*

- *El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.*

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDADPRESUPUESTAL

*El presupuesto para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($249.900.525)**, dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.*

*El Ministerio de Transporte pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal Números **7625,** posición del catálogo de gasto A-02-02-01-003-002 descripción - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, expedido el 08 de enero de 2025, por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DE PESOS ($98.760.388) M/CTE** y con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Numero **11425**, posición del catálogo de gasto 02-02-01-003-005 descripción OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), cuyo objeto es: SG-584, SG-590 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ARCHIVO, OFICINA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, expedido el 08 de enero de 2025, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS. ($151.140.137) M/CTE.***

VII. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES

		Entidad Estatal Incluida	*Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial*	*Excepción Aplicable al Proceso de Contratación*	*Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial*
Alianza Pacifico	***Chile***	*SI*	*NO*	*NO*	*NO*
	México	*SI*	*NO*	*NO*	*NO*
	Perú	*SI*	*NO*	*NO*	*NO*
Canadá		*SI*	*NO*	*NO*	*NO*
Chile		*SI*	*NO*	*NO*	*NO*
Corea		*SI*	*NO*	*NO*	*NO*
Costa Rica		*SI*	*NO*	*NO*	*NO*
Estados AELC		*SI*	*NO*	*NO*	*NO*
Estados Unidos		*SI*	*NO*	*NO*	*NO*
México		*SI*	*NO*	*NO*	*NO*
Triángulo Norte	***El Salvador***	*SI*	*NO*	*NO*	*SI*

		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	SI
Israel		SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	SI

4.1. CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso es susceptible de limitarse a Mipymes toda vez que el presupuesto oficial NO es superior a USD 125.000, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece "....Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual".

En virtud de lo dispuesto en el 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria es susceptible de limitarse a Mipymes bajo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar el proceso.
2. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme cuyo objeto social le permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
4. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
- *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*
- *Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

NOTA 1: En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2: Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo

sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA 3: En el presente proceso de selección y de encontrarse satisfechos los requisitos para limitar a Mypimes, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

NOTA 4: Para el caso del contador y revisor fiscal, allegar copia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes del registro profesional vigente.

VIII. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAREN EL PROCESO

A. CRITERIOS HABILITANTES: *Para participar en el presente proceso de selección, los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitoshabilitantes:*

CRITERIOS	***OBSERVACIÓN***
CRITERIOS DE HABILITACIÓN	
Habilitación Jurídica	*Habilitado / No habilitado*
Habilitación Financiera	*Habilitado / No habilitado*
Habilitación Técnica	*Habilitado / No habilitado*

NOTA: *EN EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE EXPLICADOS CADA UNO DE ESTOS REQUERIMIENTOS Y LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROPONENTES PARA ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO.*

IX. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	***FECHA***
Publicación Estudios previos, Análisis del Sector y Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego	*03 de septiembre de 2025*
Observaciones al Proyecto de Pliego	*Hasta el 10 de septiembre de 2025*
Respuesta observaciones al Proyecto de Pliego	*15 de septiembre de 2025*
Acto Administrativo de apertura, publicación del pliego de condiciones definitivo.	*15 de septiembre de 2025*
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	*Hasta el 18 de septiembre de 2025*
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	*22 de septiembre de 2025*
Fecha límite para expedir Adendas	*Hasta el 23 de septiembre de 2025 a las 7:00 p.m.*
CIERRE DEL PROCESO- Plazo Máximo para presentar Ofertas	*25 de septiembre de 2025 a las 9:00 am*
Verificación requisitos habilitantes por parte de la entidad y Publicaciones informes de requisitos habilitantes	*Hasta el 29 de septiembre de 2025*
Observaciones a los informes de requisitos habilitantes	*Hasta el 02 de octubre de 2025*
Respuestas a las observaciones, publicación de informe proponentes Habilitados	*06 de octubre de 2025*
Apertura sobre económicos proponentes habilitados y verificación de ofertas económicas	*07 de octubre de 2025 a las 9:00 a.m.*
Subasta Inversa Electrónica	*08 de octubre de 2025 a las 11:00 a.m.*
Expedición y publicación de la Resolución de Adjudicación	*10 de octubre de 2025*
Suscripción del contrato	*Al día hábil siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación*

Entrega y aprobación de garantías	*Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato*

X. LUGAR DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONESY LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública ***SECOP II****.*

El presente aviso se expide en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el ***3 de septiembre de 2025.***

LINA MARÍA ROJAS OSPINA
Jefe Oficina Asesora de Planeación encargada de las funciones del empleo de Subdirectora Administrativa y Financiera